

REFERENCIA: SUCESIÓN

CAUSANTE: JUAN DE JESUS SANCHEZ SANCHEZ

INTERESADO: JUAN DE JESUS SANCHEZ ALFONSO

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00015-00



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

1. Se fija como fecha para adelantar audiencia de inventarios y avalúos el día dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00 p.m) por la plataforma LIFESIZE. Por Secretaría envíense los enlaces correspondientes.

Los interesados deberán allegar las correspondientes actas con una antelación de cinco días a la fecha de la audiencia. Deben aportarse folios de matrícula actualizados, las escrituras que se referencian en los mismos en relación con los linderos y que no obren ya dentro del expediente, los certificados nacionales catastrales actualizados y demás documentos que permitan identificar plenamente la existencia de cada partida.

2. A efectos de reconocimiento del heredero JULIAN DAVID SANCHEZ CASTAÑEDA debe darse cumplimiento a lo dispuesto en el auto proferido el diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).
3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 495 del C.G.P. la cónyuge deberá hacer la elección entre gananciales o porción conyugal hasta antes de la diligencia de inventario y avalúos. En caso de que guarde silencio se entenderá que optó por gananciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N. ° 105 del quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Angélica María González Figueredo

Secretaria

Firmado Por:

**Olga Lucia Guio Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Garagoa - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30f490c79067cfb4d67282b0db7ca56bf7446552ebfd0908cb29c1ba6bdc2b5**

Documento generado en 14/12/2021 08:14:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>